

ACUERDO ESTRATÉGICO TRANSPACÍFICO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA

El día 1 de diciembre de 2015 se celebró en CEOE un encuentro empresarial sobre el Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP), al que asistieron Fidel Sendagorta, Director General para América del Norte, Asia y Pacífico (Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación) y Antonio Fernández-Martos, Director General de Comercio Internacional e Inversiones (Secretaría General de Estado de Comercio).

En la apertura se recalcó la importancia de la firma de este acuerdo, principalmente por las oportunidades de comercio que abre con países asiáticos, en donde España ya tiene cierta presencia pero no todo lo significativa que cabría esperar. Se ha de recordar igualmente que los países firmantes del TPP (Australia, Brunei, Canadá, Chile, Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Perú, Singapur, EEUU y Vietnam) suponen aproximadamente el 25% del comercio y el 40% del PIB mundial, por lo que el acuerdo representa un aliciente para acelerar los procesos de integración económico-regional, al mismo tiempo que supone una consolidación de diferentes acuerdos bilaterales suscritos con anterioridad.

El TPP tiene dos implicaciones clave en el contexto de las relaciones internacionales:

- El trasfondo de rivalidad entre EEUU y una China cada vez más potente
- El reto de EEUU para mantener su liderazgo en la esfera internacional

Puesto que el texto del Acuerdo aún no ha sido ratificado y requiere aprobación por el Congreso de EEUU, no queda claro el éxito definitivo de la iniciativa (especialmente estando en año electoral y habiéndose desmarcado del Acuerdo la candidata por el Partido Demócrata, Hillary Clinton). Con respecto a la UE, se evidencia la falta de una política común para Asia y, además, ve debilitada su posición por las reivindicaciones del Reino Unido. En segundo lugar, supone una preocupación para los países latinoamericanos integrados en Mercosur; pero al mismo tiempo puede conllevar un impulso en sus negociaciones con la UE.

Finalmente, en el encuentro se ahondó en la perspectiva económico-comercial del Acuerdo, que aspira a facilitar el desarrollo de las cadenas de valor en la zona de Asia-Pacífico y cuyo contenido hace referencia a diferentes ámbitos, como la propiedad

intelectual, el comercio digital, los servicios, la competencia o las pymes. Asimismo, se destacaron las connotaciones que tiene para la UE y las diferencias con el TTIP (Asociación Transatlántica para el Comercio y la Inversión) negociado con EEUU. Así, las principales implicaciones del TPP serían las siguientes:

1. El calendario electoral de EEUU marcará la aprobación definitiva del TPP y, por ende, incidirá en el proceso negociador del TTIP con la UE.
2. Consolidación de la tendencia de traslación del centro de gravedad hacia Asia-Pacífico.
3. Necesidad de énfasis en una estrategia europea para Asia en su conjunto, consolidando y actualizando igualmente los acuerdos bilaterales ya existentes con prácticamente la totalidad de países firmantes del TPP.

Diciembre 2015